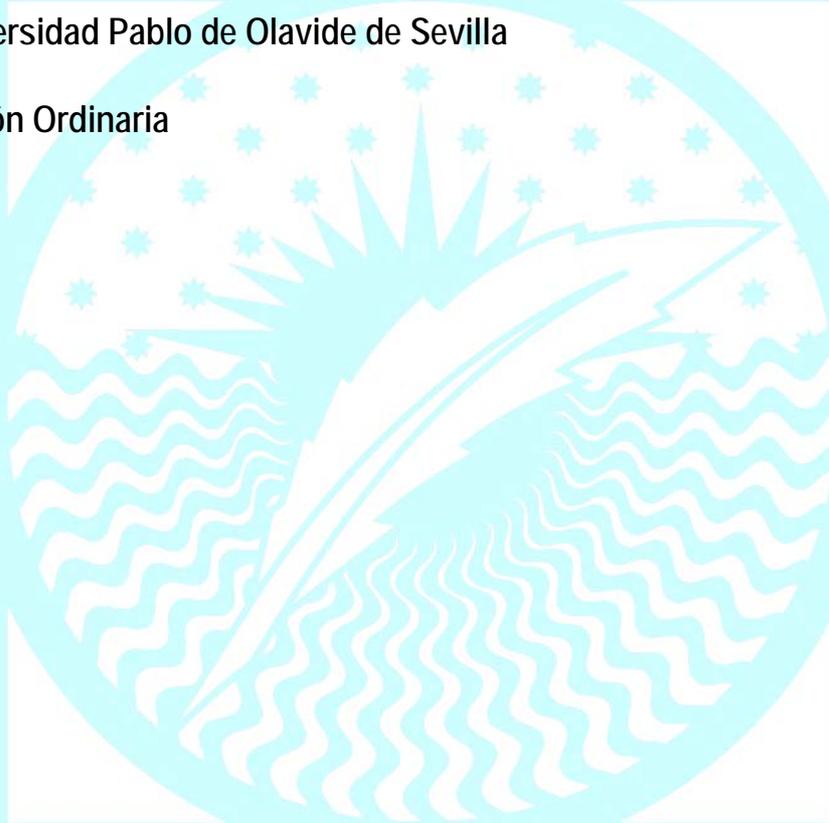


## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 53, de 24 de mayo de 2016

Código Seguro de verificación: YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA 1/11



Hora de comienzo: 10.30

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asistentes:

Luis V. Amador, Carmen Botía, Macarena Esteban, Manuel T. González, M<sup>a</sup> José Guerrero, M. Elodia Hernández, María Rosa Herrera, Belén Martínez, Virginia Martínez, Clemente J. Navarro, Antonia M. Ruiz, José Antonio Sánchez, Cristina Villalba, María Luisa Delgado, Araceli Benavent, Rosa M. Díaz (Decana), M. Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica, VOA), Beatriz Gómez- Estern (Vicedecana de RR.II y Empleabilidad), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente, VCCD), Juan Miguel Gómez (Secretario).

Excusan:

M. Victoria Pérez de Guzmán, así como de Antonia Corona (Vicedecana de Prácticas), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente), Germán Jaraíz y M<sup>a</sup> José Vázquez (baja laboral)

Se invita a asistir a esta Junta a la Directora Académica del Grado en Trabajo Social, Estrella Abolafo así como a la alumna Elena Gañán.

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 9 de marzo de 2016, de la sesión extraordinaria de la JF (Junta de Facultad) del 19 de abril de 2016 y de las sesiones virtuales de Junta de Facultad de 18-28 marzo de 2016 y de 20-22 abril de 2016.
2. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
3. Debate y aprobación, si procede, de la Propuesta del Vicerrectorado de Planificación Docente para cursar los Grados de la Facultad en tres años tras informe de la Comisión de Estudios.
4. Debate y aprobación, en su caso, de las propuestas, si las hubiera, para la oferta de nuevos títulos tras informe de la Comisión de Estudios.
5. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Plan de Innovación y Desarrollo Docente (Acción I) para la Facultad de Ciencias Sociales.
6. Procedimiento de validación de Guías Docentes 2016/2017.

Código Seguro de verificación: YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	2/11
				
YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

7. Protocolo para garantizar la Coordinación Docente en semestres y cursos de los Grados y Dobles Grados de la Facultad.

8. Ruegos y preguntas

En el enlace <https://www.upo.es/fcs/contenido?pag=/portal/fcs/decanato/junta/junta> se encuentran disponibles las actas del curso 2015-2016.

**El informe de la Decana se omitió por error en el orden del día de la convocatoria. Se acuerda su inclusión (punto 1.A).**

1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 9 de marzo de 2016, de la sesión extraordinaria de la JF del 19 de abril de 2016 y de las sesiones virtuales de Junta de Facultad de 18-28 marzo de 2016 y de 20-22 abril de 2016.

Antonia Ruíz hace consideraciones a ambas actas (sesión ordinaria y extraordinaria) que el Secretario anota para su corrección. Rosa Herrera también solicita cambiar algunas alusiones en el acta de 19 de abril referidas a un documento elaborado por ella y por María Luisa Delgado. El Secretario procederá a modificar los aspectos referidos.

Se incorpora este punto (que se obvió en la convocatoria) por acuerdo de la JF.

1. A. Informe de la Decana.

La Decana comienza informando sobre aspectos de ordenación académica. En concreto, indica que se ha estado trabajando en la determinación de los límites máximos de matriculación por asignatura. Informa de la normativa de modificación de matrícula de la UPO que se está estudiando para, en su caso, proceder a la presentación de alegaciones. Informa también de que se convocará una Junta de Facultad antes de verano para aprobar horarios de exámenes del curso 2016-17. Con el alumnado ya se han trabajado criterios a partir de los acordados el año pasado.

También informa de que se está trabajando en resolver la situación de carga de créditos de algunas vicedecanas (22.5 créditos en algún caso) consecuencia del modo en que se está aplicando el "Plan Especial de Reducción del Encargo Docente vinculados a la consecución de objetivos de investigación" que está haciendo que en, en la práctica, el descuento por vicedecanatos se aplique a partir de 32 créditos en lugar de a partir de 26 (como indica el artículo 5 de dicho Plan). Se ha propuesto una acción conjunta con otros Decanatos que comparten la misma problemática. Se ha planteado este asunto al Rector con la idea de que haya un máximo número de créditos docentes a asumir por los equipos decanales. Añade que, como Decana, va a volver a insistir en el próximo Consejo de Gobierno. La Decana desea que el asunto conste en acta.

También se refiere a la Acción V del Plan de Innovación. Una de las acciones, "Teach in English", se ha realizado junto a la Facultad de Derecho para optimizar los costos. La Vicedecana de RR.II y Empleabilidad, Beatriz Macías, interviene para informar que para los cursos de verano solo hay una demanda de dos personas, por lo que pide a los miembros de la Junta que se animen a participar en la

Código Seguro de verificación: YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	3/11



acción. Belén Martínez propone que el curso se desarrolle de forma anual en lugar que hacerlo de forma intensiva en verano, dadas las dificultades que esto entraña. La vicedecana señala que los plazos de convocatoria condicionan esta posibilidad dado que la ejecución debe producirse dentro del año presupuestario.

Respecto a TFGs, señala que actualmente estamos en fase de elaboración de líneas de TFGs para el 16-17 (se han solicitado a los departamentos). En cuanto estén los listados los publicamos en la web para que el alumnado que se matricule el próximo curso pueda leerlo. La previsión es que esté la primera semana de junio. La selección se haría en septiembre, cuando el alumnado se haya matriculado. Respecto al presente curso, tenemos una propuesta de comisiones con profesorado asignado estimando que se presente a primera convocatoria el 90% de matriculados en cada título. A partir del 8 de junio ya sabremos el alumnado que defiende TFGs y se realizará la asignación definitiva.

La Decana informa de que próximamente se desarrollará una Comisión Económica y de Infraestructuras. Añade que ha habido un cambio de partida en relación al apartado becas consecuencia de la exigencia que se nos han planteado de sufragar el total del montante de las becas convocadas el año pasado, cuyos trámites se retrasaron de forma notable, incorporándose las becarias al final del ejercicio presupuestario pasado. El año pasado se inauguró un nuevo procedimiento de gestión de becas por parte de laUPO (en el que fuimos prácticamente pioneros) y constatamos que existen aspectos por mejorar. Se ha informado en este sentido al Gerente de la UPO a quien se ha remitido un escrito para, además, solicitar el reintegro de las cantidades que fueron autorizadas con el presupuesto del pasado ejercicio (finalmente no ejecutado). Para las becas de 2016 ya se ha solicitado la retención de crédito con el fin de resolver la beca antes del verano. Informa también de que se están desarrollando vídeos promocionales de cada grado y doble grado de la Facultad. Son vídeos de un minuto de duración en el que una estudiante del grado o doble grado cuenta su experiencia desde una lógica promocional. Se prevé que se utilicen para vídeos más extensos que prevemos producir en un futuro próximo. Quiere que conste el agradecimiento a Luis Navarro que ha sido el alma máter para el guion y producción de estos vídeos. Por otro lado, señala que todavía estamos pendientes de la transformación de la web. Mientras tanto, no cesamos en modificar y mejorar la información disponible en la actual web.

Sobre el asunto de prácticas, se está trabajando para que cada título tenga su proceso de evaluación de prácticas. Se han publicado los procedimientos de adjudicación de prácticas para las prácticas del primer semestre (TS y DG TS-ES) y se constata que ha habido algunos problemas con las prácticas autogestionadas. Carmen Botía apunta que en una pasada reunión se planteó que unas jornadas de evaluación de prácticas para el Grado de Sociología no tendrían demasiado sentido teniendo en cuenta las características de este Grado y de sus prácticas. La Decana indica que cada título lo hará de manera que considere oportuno y, respondiendo a una pregunta que plantea María José Guerrero, apunta que la responsabilidad de la evaluación del desarrollo de las prácticas corresponde al Decanato que buscará el consenso sobre la mejor forma de afrontar el proceso. En cuanto al encuentro de "Encuentro de Empleabilidad, emprendimiento e innovación social en Trabajo Social", celebrado el 5 de mayo, informa que ha sido un éxito: se llenó la sala de grados del CSIC con 350 personas (se aprovechó para incrementar las encuestas de satisfacción de la Facultad que han alcanzado un nivel de respuesta muy elevado). Respecto a las prácticas, se ha diseñado un cuestionario que ya está disponible para el alumnado. El número de respuestas ha sido hasta la fecha de 27 (aunque sigue abierta la posibilidad de responder). Informa también de que el grupo de estudiantes de movilidad (GEM) podrá hacer las prácticas en junio, julio y septiembre.

Código Seguro de verificación:YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	4/11
 YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

2. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

La Decana informa que, por mandato de Junta de Facultad, se acordó la creación de una Comisión para la elaboración del Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales. En esa sesión se acordó la composición de la Comisión. Además de la Decana y el Secretario de la Facultad, María Luisa Delgado, Macarena Esteban, Virginia Martínez, Francisco Javier Martínez y Luis Amador, han participado de manera muy comprometida en la labor encomendada. Pide que conste en acta el agradecimiento a los miembros de esta Comisión. Esta Comisión comenzó sus trabajos sus trabajos el 29 de octubre de 2015. En total se desarrollaron 5 sesiones en los que los miembros de la Comisión debatieron punto por punto cada uno de los artículos y disposiciones de la propuesta que se trae a Junta de Facultad. La propuesta final se cerró el 18 de enero de 2016 y se remitió a la Vicesecretaría General de la UPO para que remitiera un informe preliminar antes de la propuesta que se trae a la Junta de hoy.

La propuesta que se hace se ha elaborado siguiendo como referencia los reglamentos aprobados con anterioridad en otras facultades de nuestra Universidad (fundamentalmente, Derecho y Humanidades). En lo concerniente al modelo de sesiones virtuales (definidas como sincrónicas o asincrónicas), se ha tomado como referencia el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno de esta Universidad.

Al estilo de los otros reglamentos de Facultad de la UPO, éste se organiza en los siguientes Capítulos:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. Art.1-5; CAPITULO II. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE CENTRO. Art. 6-20; CAPITULO III. COMISIONES DE LA JUNTA DE CENTRO. Art. 21-29; CAPÍTULO IV. ACTAS Y CERTIFICACIONES. Art. 30-34; CAPÍTULO V. DE LA ELECCIÓN DEL DECANO O DECANA. Art. 35-43; CAPÍTULO VI. MOCIÓN DE CENSURA. Art. 44; CAPÍTULO VII. REFORMA DEL REGLAMENTO. Art. 45-48; Disposiciones Adicionales y una Disposición Final

El Secretario toma la palabra para decir que el Reglamento se ha elaborado siguiendo los siguientes criterios. El primero, y más obvio, el de legalidad. Para ello, señala que se han consultado las normativas de rango superior (Estatutos, Normas Reguladoras de los Centros o Ley de Régimen Jurídico de las AAPP y Procedimiento Administrativo Común, por ejemplo). Añade que se ha preferido, no obstante, evitar continuas referencias (explícitas) a las normativas de rango superior, ofreciendo esta información a pie de página en una versión complementaria en la que se explicita –a través de la parte del articulado correspondiente- la normativa a la que se estaría aludiendo. Con esto preservamos el reglamento de ulteriores modificaciones que sufra la normativa de rango superior, sin que éste se tenga que modificar por el cambio de la normativa a la que se subordina. El segundo principio es de “adecuación a nuestro contexto”. Es innegable que el Reglamento es la norma fundamental de Funcionamiento de la Facultad y no puede ser ajeno a nuestro contexto, a nuestra historia, y también a determinados valores compartidos por los diferentes sectores que componen nuestra Facultad. Un tercer principio, el de “transparencia en la información”. Por ejemplo, en este sentido, se adquiere el compromiso de que los miembros de esta junta dispongan de toda la información para la toma de decisiones con una antelación que se establece en 24 horas, exigiéndose, en caso contrario, que se posponga la toma de decisión a otra sesión. Un cuarto principio, de “agilidad técnica”, dando cauce al uso de las tecnologías de la información y la comunicación a través de dos tipos de sesiones virtuales, asincrónicas (que se emplean ya –por decisión

Código Seguro de verificación:YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	5/11
				
YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

de esta junta- en las sesiones virtuales de JF) y sincrónicas (en la que se abre la posibilidad de que las sesiones –dadas unas determinadas garantías técnicas- se desarrollen sin la presencialidad física en un mismo espacio de los miembros a través de medios como la videoconferencia).

El Secretario hace propuestas de modificación respecto del texto que se presenta en algunos de sus artículos: art. 7. 2 (se sustituye “comenzada” por “antes de comenzar”), art. 22.1 (se sustituye “salvo en aquellos casos en que la norma superior establezca lo contrario” por “salvo que se establezca lo contrario”), art. 24 (“Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común” por “Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público”), art. 27.2 (se añade: “e) La Comisión Económica y de Infraestructuras se reunirá, al menos, con una periodicidad semestral”) (la enumeración que aquí se menciona corresponde a la propuesta inicial remitida a la Junta de Facultad).

Se abre el debate. Clemente Navarro pregunta si deben acotarse los temas tratados por las sesiones virtuales de la Junta de Facultad y plantea dudas sobre su modalidad sincrónica. Antonia Ruiz propone la supresión de la sesión sincrónica. Se propone también que las actas se puedan archivar en formato digital evitando, en lo posible, su impresión en papel.

**Acuerdo:**

Se acuerda aprobar el texto de Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla salvo en los aspectos enunciados en la propuesta del Secretario que serán modificados en el sentido referido así como en lo concerniente a las sesiones virtuales sincrónicas que quedan excluidas de su regulación. Las sesiones virtuales se restringirán a asuntos de trámite. Por su parte, en lo concerniente al libro de actas (art. 33), se propone que éste se confeccione en formato digital.

Se acuerda por asentimiento.

3. Debate y aprobación, si procede, de la Propuesta del Vicerrectorado de Planificación Docente para cursar los Grados de la Facultad en tres años tras informe de la Comisión de Estudios.

La Decana señala que el asunto surge de una propuesta del Vicerrector de Planificación consistente en publicar la posibilidad (ya existente en la normativa) de cursar por parte del alumnado los grados en 3 años (asumiendo 60 créditos en el primer año, y 90 en los dos siguientes), informando de la secuenciación óptima de acuerdo a horarios. En primer lugar, se pidió a las Directoras Académicas del Grado (DAG) que valorasen la propuesta. Además, se convocó una Comisión de Estudios para que informara de esta propuesta. Informa que la C. Estudios ha informado negativamente a la propuesta. A partir de los informes de las DAG y de las intervenciones de la Comisión de Estudios se ha preparado un argumentario que lee la Decana (se adjunta como anexo 1).

La Decana abre el debate y tras éste se toma el siguiente acuerdo.

**Acuerdo:**

Se acuerda no aprobar la Propuesta del Vicerrectorado de Planificación Docente para cursar los Grados de la Facultad en tres años por los argumentos que se recogen en documento anexo, al que se añadirán los informes de las Direcciones Académicas del Grado. También se acuerda no

Código Seguro de verificación:YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	6/11
 YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

publicitar esta vía de realización de estudios de Grado en tres años por los medios propios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se toma este acuerdo por asentimiento.

Se propone incorporar al acta el argumentario redactado.

4. Debate y aprobación, en su caso, de las propuestas, si las hubiera, para la oferta de nuevos títulos tras informe de la Comisión de Estudios.

La Decana presenta la propuesta recibida de la Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte para poner en marcha un Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Este asunto se trae a la Junta de Centro tras haberse llevado una propuesta sobre este grado a Consejo de Gobierno por parte de la Facultad de Ciencias del Deporte sin el conocimiento de nuestro centro ni de la Decana. La propuesta no fue apoyada por la Decana. Esta situación ha generado cierto desconcierto entre diversos actores de nuestra facultad, situación que ha sido aclarada oportunamente. Al plantearse una nueva demanda del Rectorado respecto a nuevos títulos, y dado que la Junta de Andalucía abre un calendario para la propuesta de nuevos títulos, la Facultad de Ciencias del Deporte insiste en que estratégicamente es un doble grado para ellos. La Decana recuerda que en sesión anterior se acordó crear un grupo de trabajo para estudiar la viabilidad de propuestas que fueran surgiendo. En cualquier caso, no se ha activado el grupo por la falta de información de las condiciones que tendríamos para nuevas propuestas. En el caso de que se aceptara el Grado en Educación Primaria se empezaría a trabajar la propuesta para tenerla avanzada a comienzos 2017.

Se somete a consideración la propuesta del Doble Grado mencionado, añadiéndose que el informe de la Comisión de Estudios que se ha emitido con carácter previo a esta Junta es desfavorable. La Decana se muestra partidaria de que, para evitar malgastar recursos (especialmente en tiempo), antes de elaborar una propuesta desarrollada debe saberse cuál es la visión de la Junta a este respecto.

Se desarrolla un debate en el que se esgrime, por ejemplo, que crear un Grado de E. Primaria es de enorme complejidad dado que se debería incorporar numerosas áreas de conocimiento con las que no contamos, entre otros asuntos. Se añade que se parte de una premisa inadecuada ya que no se puede implantar un itinerario de un título que no existe. Además, se trata de un título que generaría dificultades con otra la Universidad de la ciudad. Además, se señalan dificultades de orden laboral ya que no existe déficit de carga de créditos en los recursos humanos que imparten docencia en esta Facultad.

Tras el debate, se toma el siguiente acuerdo.

**Acuerdo:**

Se acuerda no aprobar la propuesta realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte de la UPO de plantear un DG de CC. Deporte y Educación Primaria, por ras razones siguientes: 1/ no existe el título de Grado en Educación Infantil; 2/ no existen recursos para implantarlo; 3/ su implantación no está dentro de la estrategia del mapa de títulos de la Facultad.

Se toma el acuerdo por asentimiento.

Código Seguro de verificación:YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	7/11
 YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

La Decana plantea retomar el grupo de trabajo para que se vayan planteando propuestas. De esta forma se podría convocar a los cuatro departamentos con más docencia en los títulos para elaborar una estrategia idónea sobre posibles propuestas con el fin de que en febrero de 2017 se tenga este asunto trabajado. En el debate respecto a nuevas titulaciones se combinan argumentos que aluden a la difusa situación e incertidumbre que hace inviable pensar en nuevas propuestas con otros argumentos que plantean que aun siendo conscientes de la incertidumbre, este momento puede considerarse como un momento de oportunidad, es decir, un momento propicio para hacer análisis de prospectiva y estar preparados para posibles situaciones que se pueden dar, configurando un mapa de ruta.

La Decana manifiesta que su pretensión es tener argumentos consensuados sobre las posibles propuestas en un tema tan sensible. En el debate se recuerdan acuerdos anteriores respecto al mapa de titulaciones, como la opción estratégica de la internacionalización de los grados y promoción de nuevos dobles grados con los títulos existentes, que hace innecesario analizar nuevos títulos. Cualquier cambio en el entorno que suponga el incremento de recursos debería destinarse a la mejora de la calidad y a la consolidación de los grados existentes. Tras un amplio debate entre las dos posiciones expresadas en la Junta, se adopta el siguiente acuerdo.

**Acuerdo:**

**La Facultad reitera la estrategia respecto a los nuevos títulos: explorar las posibilidades de Dobles Grados de títulos ya existentes o de Dobles Grados internacionales, excluyendo la opción de crear nuevos títulos para el 2017-2018.**

Se acuerda por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Plan de Innovación y Desarrollo Docente (Acción I) para la Facultad de Ciencias Sociales

La Decana lee el título de las acciones (anexo 2). Señala que la idea de fondo es tratar de dar cuerpo formal a cuestiones que se están haciendo en los planes de mejora. Con ello se consigue, además, que el profesorado pueda contar con un certificado de estar participando en una acción de innovación.

Clemente Navarro da la enhorabuena a quien haya hecho esta labor. Añade que dentro del plan hay acciones que suponen la elaboración de diagnósticos. Sin embargo, en unos casos las tareas se contratan externamente y en otros se dice que asuman por el profesorado. Se solicita que las cargas sean más equilibradas, que se distribuya mejor el presupuesto ya que es excesivo que el profesorado tenga que atender necesidades que son institucionales.

La Decana interviene señalando que la Facultad tiene presupuestadas partidas para desarrollar líneas de mejora por cada título que podrían sumarse a las que finalmente se consigan con el Plan de Innovación (acción 1)

Antonia Ruiz puntualiza que el plan es muy extenso y que, al suponer un compromiso en un horizonte de un año, se podría haber hecho una selección de acciones (incluyendo aquellas en las que se tenga la certeza de desarrollar en este plazo). Hubiera sido aconsejable reducir el contenido dado que le parece demasiado ambicioso.

Código Seguro de verificación:YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	8/11
 YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

Cristina Villalba considera que gran parte de las acciones ya están maduras para poder avanzar en ellas y que está muy próximo lo que se está trabajando ya. M. Luisa Delgado añade que el objetivo es rentabilizar lo que ya se está desarrollando y esto es razonable. Por otra parte, se plantean opciones que agilicen los procedimientos mediante su automatización (como en el caso de la acción referida a la validación de guías docentes). L. Amador entiende que se debe ser comedido en la ambición para evitar desgaste.

#### Acuerdo

Se aprueba el Plan de Innovación y Desarrollo Docente (Acción I) para la Facultad de Ciencias Sociales con las siguientes observaciones: 1/ reducir el número de acciones del plan priorizando las que deban realizarse a corto o medio plazo; 2/ dotar de forma equilibrada las acciones procurando la externalización de los servicios cuando sea posible.

Se aprueba por asentimiento.

#### 6. Procedimiento de validación de Guías Docentes 2016/2017.

La Decana alude al procedimiento que se recoge en el anexo 3 de este acta.

Antonia Ruíz interviene y comenta que le ha transmitido a la VCCD un cambio que sugiere en la lista de cotejo. Según la normativa de grado, debe indicarse que la evaluación es continua. Además, debe añadirse un párrafo sobre si la guía ofrece la posibilidad de que se haga una prueba única (el contenido de la normativa en este aspecto debería copiarse y pegarse).

Rosa Herrera sugiere que debe encontrarse una forma de agilizar el envío de las guías. La Decana señala que vamos a explorar vías para automatizar el proceso aunque la viabilidad es relativa en función del tiempo disponible. Cristina Villalba añade que, en estos años, se han detectado dificultades en relación al proceso de elaboración de guías docentes el GTS. Señala que hay una tensión entre el Verifica y la normativa de evaluación de la UPO. Propone que se tome la decisión de explicitar la normativa de evaluación de grado, en concreto dos artículos, artículos 7 y 8, para que se incorporen estos en todas las guías. Añade que, por otro lado, hay una instrucción para que no figure en las guías el equipo docente y no aparezca el curso. Sin embargo, en la lista de cotejo se pide que se incluya el curso y el equipo docente. Solicita que se elimine esto de la lista de cotejo. Por último informa de que hay un proyecto de hacer un modelo de guía docente online para toda la universidad que no termina de concretarse.

Estrella Abolafio, Directora Académica del Grado (DAG) de Trabajo Social informa que, en relación a la evaluación continua, con que haya un 30% en evaluación continua ya se cumple el requisito de que la asignatura dispone de evaluación continua. Clemente Navarro pregunta si las guías pueden ser más sencillas y propone que se simplifiquen lo más posible y que, para ello, se utilice un software en el solo se tenga que clicar opciones y que se bloqueen lo que no se puede modificar (también propone eliminar el temario –si es posible- de la guía general). Carmen Botía señala que el procedimiento no es tan automático y que hay que evaluar asignaturas una a una.

Código Seguro de verificación: YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	9/11



YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==

Rosa Herrera añade que no todos los títulos están en la misma situación para acometer este tipo de acciones de automatización. Clemente Navarro plantea que habría que calendarizar las acciones para que, en un plazo, todos estén en la misma situación. Antonia Ruíz propone que se apruebe automatización de las guías de Sociología. Estrella Abolafio apunta que no hay tiempo antes del 10 de junio para automatizar aquello que no se tiene que modificar. Carmen Botia añade que el curso pasado no se utilizó la lista de cotejo tal como se plantea en este por lo que habrá hacerla de nueva.

**Acuerdos:**

1. Simplificar y automatizar el procedimiento de validación de Guías Docentes 2016/2017.
2. Secuenciar el proceso según los ritmos necesarios de cada título.
3. Financiar el procedimiento con los fondos dedicados a cada grado en el caso de no conseguir la financiación del Plan de Innovación (Acción 1).
4. Incorporar las sugerencias (mencionadas en el acta) sobre la lista de cotejo.

Se aprueba por asentimiento.

7. Protocolo para garantizar la Coordinación Docente en semestres y cursos de los Grados y Dobles Grados de la Facultad.

Se ha planteado una propuesta para garantizar un sistema de coordinación. La Decana sintetiza la propuesta en los siguientes puntos: 1/ la Facultad dispondrá de un listado de responsables de asignaturas de los grados y dobles grados una vez aprobado el POD de cada departamento; 2/ la Facultad solicitará al profesorado la asunción de la responsabilidad del semestre de forma voluntaria (siguiendo esta prelación: responsables de asignaturas de semestre, curso y profesorado con docencia en el Grado); 3/ Si no quedan cubiertas las responsabilidades en el procedimiento voluntario, se procederá a la elección por insaculación entre el profesorado a tiempo completo que imparte docencia en los grados; 4/ el protocolo se activará anualmente en la fecha de aprobación del POD (para este año, el 1 de julio estarán designados).

Estrella Abolafio señala que su propuesta consiste básicamente en plantear una prelación para convertirse en profesores del semestre, profesores/as de curso, y profesores del título. Preferentemente, deben ser personal a tiempo completo, y en el que caso que se rechazara, se designaría entre los responsables de asignaturas (señala que no entra en la forma en que esto debe hacerse). La Decana propone que si no hay voluntarios, la elección se haga por insaculación.

José A. Sánchez cree que la mejor estrategia son los incentivos que establezca la Facultad. La Decana indica que la Facultad carece de recursos para establecer incentivos en este sentido. Clemente Navarro afirma que los incentivos deben ser propuestos por el Rectorado. Cristina Villalba indica que se trata de una responsabilidad que precisa dedicarle tiempo, no siendo tan sencilla como puede parecer. Antonia Ruiz señala que la instrucción es adecuada en su filosofía; sin embargo, debe buscarse una manera de incentivar a los profesores. De otro modo, carecería de sentido ya que no es posible hacer esta tarea en dos horas en el semestre. Se trata de una tarea muy complicada y no comparte que la asignación de la responsabilidad se haga por sorteo. Rosa Herrera cree que las decisiones deben tomarse de forma coherente y si no se quiere aprobar la coordinación de semestre, que se elimine la responsabilidad de las

Código Seguro de verificación: YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	10/11
 YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==				

DAG en este sentido, ya que –en ese caso- las DAG carecerían de la estructura necesaria para proceder a la coordinación de los Grados.

**Acuerdo:**

Se acuerda no aprobar el Protocolo para garantizar la Coordinación Docente en semestres y cursos de los Grados y Dobles Grados de la Facultad y hacer constar a las instancias de planificación de la Universidad que hay una dificultad para cumplir con la demanda a este respecto que establece la normativa por la ausencia de recursos suficientes. Además, existen otras vías de coordinación de la Facultad que se están utilizando.

Se aprueba por asentimiento.

**8. Ruegos y preguntas**

Clemente Navarro ruega que todos los cambios que experimente el Plan de Centro se aprueben por Junta de Facultad, porque si no, no podrían hacerse. Igual en materia de horarios. La Decana señala que los únicos cambios que les consta que se han podido producir se refieren a los ajustes razonables a través de los cuales se cumplió el mandato de la JF en el que se aprobaron los horarios. Rosa Herrera pregunta por el grupo de estudiantes de movilidad, cómo va a ser la especificidad de ese grupo. La Decana responde que se ha creado en el Plan de Centro el Grupo de Estudiantes de Movilidad y así se refleja en el POD que llega a los Departamentos.

Hora de finalización: 15:30 horas

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.  
Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación:YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	01/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	YZIGaETq1gg66fNF8d2Kzg==	PÁGINA	11/11

